



**A LAS VÍCTIMAS RECONOCIDAS EN LA REOMENDACIÓN 04/2019 Y SUS FAMILIAS,
A LA CIUDADANÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO:**

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) reconoce públicamente su responsabilidad institucional por la violación sistemática de los derechos humanos de trabajadoras y trabajadores derivada del incumplimiento de laudos, sentencias judiciales y resoluciones administrativas firmes que les otorgan derechos laborales, prestaciones y reparaciones y que originó la Recomendación 04/2019 emitida por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

En la actualidad se tiene la firme convicción de evitar dichas violaciones a Derechos Humanos e instaurar una nueva relación entre este Órgano de Procuración de Justicia y sus trabajadores, siempre con estricto apego al marco jurídico, al principio de legalidad, a los derechos humanos y respetando las conquistas laborales de los y las trabajadoras.

En el contexto que vivimos, de pleno respeto a los derechos humanos, la aspiración a un Estado de derecho sólido y a una sociedad democrática, resulta importante que las instituciones estatales cumplan los compromisos contraídos con su plantilla laboral, ya que de no hacerlo, constituye una violación a sus derechos como el acceso a la justicia o a las prestaciones laborales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano.

Esta autoridad refrenda su compromiso con los trabajadores, prueba de ello es que, a raíz de estos hechos, se han generado directrices para cumplir a cabalidad con los derechos laborales de cada una de las personas que prestan sus servicios a esta institución; asimismo, se han establecido mecanismos para realizar pagos pronto y expedito derivados de controversias laborales.

Finalmente, este no es sólo un reconocimiento de responsabilidad, sino también es un compromiso para implementar medidas de no repetición sobre las violaciones a derechos humanos que ha acreditado la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en materia de laudos, sentencias y resoluciones administrativas.

ATENTAMENTE

BERTHA MARÍA ALCALDE LUJÁN
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Digna Ochoa y Plácido 56, quinto
piso, Colonia Doctores, Alcaldía
Cuauhtémoc, CP 06720, Ciudad de
México.
T. 55 5345 5350

